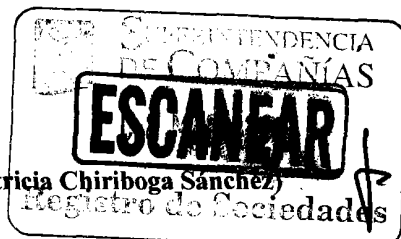


10512



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.- (Ab. Patricia Chiriboga Sánchez)

DIEGO ALMEIDA MONTERO, ecuatoriano, casado, en mi calidad de Representante Legal de la **COMPAÑÍA ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA.**, con expediente No. 152512, mediante oficio No. SC.IJ.DJDL.Q.13 de fecha 04 de marzo del 2013, en la cual se indica que se presente los documentos de la cesión de participaciones a favor de la Compañía ERM LIMITED, a Usted digo:

La Compañía **ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA.**, hasta octubre del 2012 mantenía dos socios el primero la Compañía ERM – EUROPE LTD., y Diego Almeida Montero.

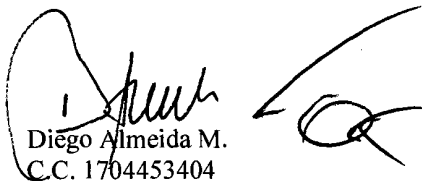
El 18 de octubre del 2012 se celebró la escritura de cesión de participaciones inscrita el 17 de enero del 2013 en el Registro Mercantil, mediante el cual el socio Diego Almeida Montero cedió la totalidad de sus participaciones a favor de la Compañía ERM LIMITED. La copia certificada de la cesión de participaciones fue entregada a la Superintendencia de Compañías el 29 de enero del 2013 a las 16h14:35, mediante trámite No. 4338-0, cuya copia adjunto.

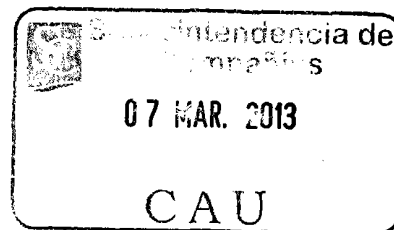
Actualmente la Compañía **ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA.**, tiene dos socios que son:

1. ERM – EUROPE LTD
2. ERM LIMITED

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Diego Almeida M.
C.C. 1704453404



Original en caja # 2005
escritura de cesión de participaciones
13/03/2013

Original cesión
de participaciones
13/03/2013

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

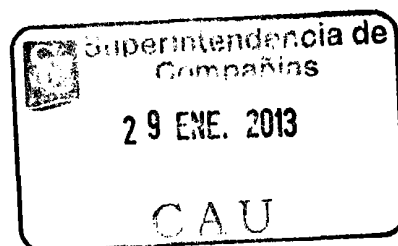
DIEGO ALMEIDA MONTERO, ecuatoriano, casado, en mi calidad de Representante Legal de la **COMPAÑIA ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA.**, con expediente No. 152512 en la Superintendencia de Compañías, a Usted comparezco y digo:

Adjunto a la presente una copia de la cesión de participaciones la Compañía **ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA**, celebrada el 18 de octubre del 2012, e inscrita el 17 de enero del 2013 en el Registro Mercantil; a fin de que se incorpore al expediente de la Compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dr. Diego Almeida Montero
C.C. 1704453404



**Superintendencia de Compañías
Quito**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/JAN/2013 16:14:35 Usu: soledadm



Remitente: No. Trámite: 4338 - 0
DIEGO ALMEIDA

Expediente: 152512

RUC: 1791956931001

Razón social:

ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT
ERM CONSULTORES CIA. LTDA.

SubTipo tramite:
CESION DE PARTICIPACIONES

Asunto:
CESION DE PARTICIPACIONES

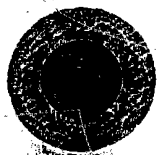
Revise el estado de su tramite por INTERNET 89
Digitando No. de trámite, año y verificador =

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
QUITO-ECUADOR



RAZON: Con esta fecha tomè nota al margen de la Escritura matriz de Constituciòn de la Compañia denominada ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM S.A., otorgada ante mí, el 6 de Septiembre del año 2.004, de la Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de dicha Compañia, que otorgaron los cónyuges Doctor Diego Javier Almeida Montero y Señora Silvia Paulina Guerrero Hervas, a favor de ERM LIMITED, el 18 de Octubre del año 2.012 ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria 31 del Cantòn Quito, la cual antecede.-

Quito, 24 de Octubre del año 2.012.-

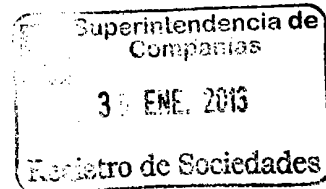


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



4338

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS



Dito
Hdc/p

DIEGO ALMEIDA MONTERO, ecuatoriano, casado, en mi calidad de Representante Legal de la **COMPAÑÍA ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA.**, con expediente No. 152512 en la Superintendencia de Compañías, a Usted comparezco y digo:

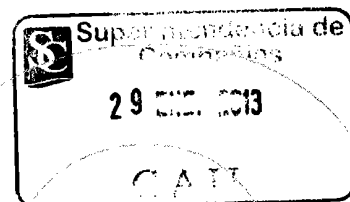
Adjunto a la presente una copia de la cesión de participaciones la Compañía **ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada el 18 de octubre del 2012, e inscrita el 17 de enero del 2013 en el Registro Mercantil; a fin de que se incorpore al expediente de la Compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

ESCANEAR

Atentamente,


Dr. Diego Almeida Montero
C.C. 1704453404



Ingresale cesión
de participaciones,
menos a documentos
solo queda en
solo 5000.

04/02/2013


Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Escritura No.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑÍA ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM

CONSULTORES CIA. LTDA.

OTORGADO POR

DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO Y SILVIA PAULINA GUERRERO HERVAS

A FAVOR DE

ERM LIMITED

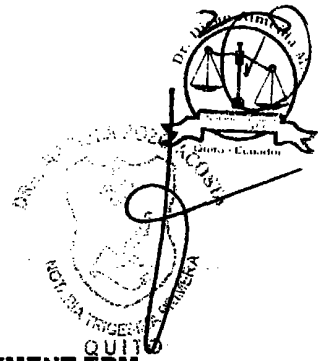
CUANTÍA: 4,00 USD

J.P.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de octubre del año dos mil doce, ante mí doctora MARIELA POZO ACOSTA Notaria Trigésima Primera de este Cantón, comparecen por una parte en calidad de cedentes el señor Doctor Diego Javier Almeida Montero y su cónyuge la señora Silvia Paulina Guerrero Hervas, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA., realizada el ocho de Octubre del dos mil doce, como consta del acta que se agrega a la presente como documento habilitante; y, por otra parte comparece en calidad de cesionario la COMPAÑÍA ERM

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO



1 LIMITED representada por el señor Fernando Javier Bourdieu en su
2 calidad de Apoderado, como consta en el poder específico que se agrega
3 como documento habilitante, los comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatoriana los primeros, y Argentina el segundo, mayores de edad,
5 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito los primeros, y de paso por
6 la Ciudad de Quito el segundo; hábiles cual en derecho se requiere para
7 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, los cuales me solicitan
8 que eleve a Escritura Pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente:

9 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
10 sírvase extender una de cesión de participaciones sociales de la
11 **COMPAÑÍA ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM**
12 **CONSULTORES CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas y
13 estipulaciones.- **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
14 celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de
15 cedentes el señor doctor Diego Javier Almeida Montero y su cónyuge la
16 señora Silvia Paulina Guerrero Hervas, por sus propios y personales
17 derechos y de los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y
18 debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de
19 Socios de la **COMPAÑÍA ENVIRONMENTAL RESOURCES**
20 **MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada el ocho de
21 Octubre del dos mil doce; ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de
22 Quito; y, por otra parte comparece en calidad de cesionario la **COMPAÑÍA**
23 **ERM LIMITED** representada por el señor Fernando Javier Bourdieu en su
24 calidad de Apoderado, como consta en el poder específico que se agrega
25 como documento habilitante, casado, de nacionalidad Argentina y de paso
26 por esta ciudad de Quito, como consta en el específico que se adjunta a
27 esta escritura, el mismo que fue otorgado en la ciudad Londres, Inglaterra,
28 el día veinte y ocho de junio del dos mil doce, los comparecientes son

Dra. Mariela Pozo Acosta



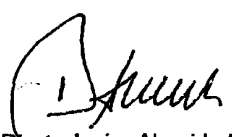
REPÚBLICA DEL ECUADOR



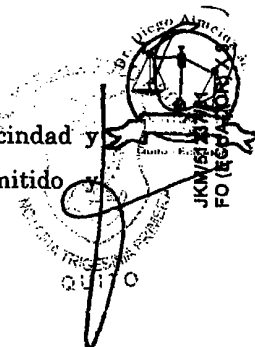
1 mayores de edad y hábiles cual en derecho se requiere para contratar
2 obligarse.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública,
3 celebrada el seis de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario
4 Trigésima Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se
5 constituyó la Compañía ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT
6 ERM S.A., inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre del dos mil
7 cuatro.- b) Mediante Escritura Pública, celebrada el tres de febrero del dos
8 mil cinco, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora
9 Mariela Pozo Acosta, se realizó la transformación, Disminución del Capital
10 Social y Adopción de nuevo Estatuto Social llamándose desde esa fecha la
11 Compañía ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM
12 CONSULTORES CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Quito el catorce de junio del dos mil cinco.- c)
14 Mediante Escritura Pública, celebrada treinta y uno de octubre del dos mil
15 cinco ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela
16 Pozo Acosta, se realizó una cesión de participaciones sociales y fue
17 inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre del dos mil
18 cinco.- d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
19 Compañía ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM
20 CONSULTORES CIA. LTDA., realizada el ocho de Octubre del dos mil
21 doce autorizó por unanimidad al señor doctor Diego Javier Almeida
22 Montero la cesión de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una
23 a favor de la Compañía ERM LIMITED.- **TERCERA.- CESION Y**
24 **ACEPTACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos en este acto los
25 cónyuges señor Doctor Diego Javier Almeida Montero y señora Silvia
26 Paulina Guerrero Hervas, ceden cuatro participaciones sociales de un dólar
27 cada una a favor de la Compañía ERM LIMITED., y que corresponden al
28 uno por ciento de las participaciones sociales. En todo caso se indica que

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 la cesión se la hace por valores a la par, es decir cuatro dólares de los
2 Estados Unidos de Norteamérica, y que el cesionario paga a los cedentes
3 la totalidad de la cesión, en numerario. En forma expresa el cesionario
4 señor Fernando Javier Bourdieu, como apoderado ERM LIMITED., acepta
5 la cesión de participaciones sociales citadas igual que los cedentes
6 aceptan esta cesión.- **CUARTA.- OTORGAMIENTO DE ESCRITURA.-** Los
7 comparecientes en las calidades señaladas elevan a Escritura Pública la
8 cesión de participaciones sociales de la Compañía ENVIRONMENTAL
9 RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA., acorde
10 con lo resuelto en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios
11 celebrada el ocho de Octubre del dos mil doce.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**
12 **HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente escritura, Poder Especial
13 otorgado en la ciudad de Londres, Inglaterra; acta Junta General Universal
14 y Extraordinaria de Socios efectuada el ocho de Octubre del dos mil doce.
15 Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
16 la plena validez y eficacia de este Instrumento. **HASTA AQUÍ LA**
17 **MINUTA.-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
18 halla firmada por el Dr. Mauricio Nollivos E., Abogado con matrícula
19 profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número tres mil ciento
20 cuatro. Para el otorgamiento de la presente Escritura se observaron los
21 preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí,
22 la Notaria en unidad de acto, se ratifica y firman conmigo, de todo lo que
23 doy fe.-

24
25
26 
27 Diego Javier Almeida Montero
28 C.C. 1704453404

Yo, el infrascrito, James Kerr MILLIGAN, Notario Público con vecindad y ejercicio en la Ciudad de Londres, Inglaterra, debidamente admitido y juramentado por la Autoridad Real,



CERTIFICO Y DOY FE:

DE QUE el Poder en español e inglés aquí anexo ha sido firmado en presencia de testigo y otorgado como el acto ("Deed") de la Sociedad inglesa denominada "**ERM LIMITED**", una Sociedad debidamente constituida el 20 de noviembre de 1995 y existente de acuerdo con la leyes de Inglaterra, inscrita en la Oficina de Registro de Sociedades para Inglaterra y Gales bajo el número **3128071**, y con domicilio social en **2nd Floor, Exchequer Court, 33 St Mary Axe, Londres EC3A 8AA, Inglaterra**, por el Señor **Mark Robert Bell PEARSON**, cuya identidad me consta, uno de los Directores de la referida Sociedad;

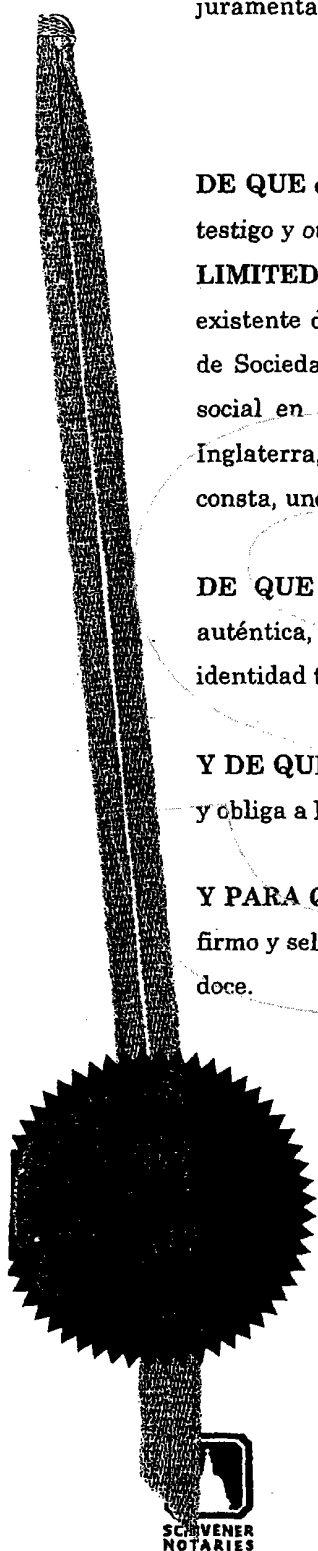
DE QUE la firma del testigo también suscrita al pie del referido Poder es auténtica, por ser del puño y letra de la Señora **Kristen GUNNELL**, cuya identidad también me consta;

Y DE QUE dicho Poder, así firmado y atestiguado, está válidamente otorgado por y obliga a la referida Sociedad otorgante de acuerdo con las leyes de Inglaterra.

Y PARA QUE CONSTE Y OBRE los efectos conducentes, expido la presente que firmo y sello en Londres (Inglaterra), el día de hoy, veintinueve de junio de dos mil doce.

Handwritten signature of James Kerr Milligan.

James Kerr MILLIGAN
Notario Público de Londres, Inglaterra



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	James Kerr Milligan
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	02 July 2012
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	J298208
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:	10. Signature: Jeremy Crook Signature: Firma:



Handwritten signature of Jeremy Crook

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.



PODER

El suscrito Mark Pearson, mayor de edad, domiciliado en Inglaterra, actuando en mi calidad de representante legal de **ERM LIMITED**, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Inglaterra y Gales, por medio del presente otorgamos poder específico y suficiente a **FERNANDO BOURDIEU**, a fin de que represente a la compañía ERM Limited en la escritura de cesión de participaciones de la Compañía Environmental Resources Management ERM Consultores Cía. Ltda., de Quito - Ecuador, a favor de la Compañía ERM Limited; acepte los términos de la cesión, suscriba la respectiva escritura (la cual deberá ser previamente aprobada por el Gerente Jurídico Regional para Latinoamérica de ERM), inscriba esta cesión en la Superintendencia de Compañía del Ecuador, registre la cesión en el Registro Mercantil y, en fin, realice todos los actos conducentes a perfeccionar el contrato de cesión de participaciones sociales sin limitación alguna. Y en el futuro representar a la Compañía ERM Limited, de acuerdo a lo requerido por las Leyes Ecuatorianas y participar en nombre de ERM Limited en las Juntas Generales Ordinarias, Universales u Extraordinarias, de la Compañía Environmental Resources Management ERM Consultores Cía. Ltda con voz y voto siempre y cuando la aprobación previa y por escrito de ERM Limited haya sido obtenida para todas las acciones y votos realizados en nombre de ERM Limited. El presente poder no podrá ser rechazado por oscuro o incompleto pues es el deseo de la Mandataria el perfeccionar todos estos acto s

Nombre: Mark Pearson
Título: Director
Fecha: 28/6/12

Witnessed: Kristen Gunnell
Inhouse counsel
ERM

POWER OF ATTORNEY

The undersigned, Mark Pearson of legal age, domiciled in England, acting in his capacity as legal representative of **ERM LIMITED**, a company organized and in existence under the laws of England and Wales, hereby grant special but sufficient Power of Attorney to **FERNANDO BOURDIEU**, in order for him to represent ERM Limited in the deed of transfer of shares of the Company Environmental Resources Management ERM Consultores Cía. Ltda., of Quito - Ecuador, in favor of ERM Limited; accept the terms of the transfer, sign the respective deed (provided that both the terms of the transfer and the deed have been approved by ERM's LAC Regional Managing Counsel), register this assignment in the Superintendence Company of Ecuador, record the transfer in the Register of Companies and perform all acts conducive to perfecting the contract of transfer of shares without limitation. And in the future represent the Company ERM Limited, according to the requirements of the laws of Ecuador and participate, on behalf of ERM Limited, on the General Ordinary Meetings, Universal and Special, of the Company Environmental Resources Management ERM Consultores Cía. Ltda with voice and vote always provided that ERM Limited's prior written consent shall have been obtained for all actions and votes undertaken on ERM Limited's behalf. This power of attorney can not be rejected as it is the desire of the grantor to perfect all these acts.

Name: Mark Pearson
Title: Director
Date: 28/6/12

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día 08 de octubre de 2012 en el local de la Compañía ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA., en el domicilio de la Compañía ubicada en la Av. José Luis Tamayo 1246 y Cordero, reunidos todos los socios convienen en constituirse en Junta General Universal Y Extraordinaria de Socios; preside esta Junta el Señor Fernando Javier Bourdieu y actúan como secretario el Señor Doctor Diego Javier Almeida Montero; quien informa que están presentes las siguientes personas: el Señor Fernando Javier Bourdieu apoderado de la Compañía ERM-EUROPE LTD propietario de trescientas noventa y seis participaciones de un dólar cada una y el Señor Doctor Diego Javier Almeida Montero propietario de cuatro participaciones de un dólar cada una quienes conforman el ciento por ciento del Capital Social, para resolver el siguiente orden del día.

1.- Cesión de cuatro participaciones sociales pertenecientes al Señor Doctor Diego Javier Almeida Montero a favor de la Compañía ERM Limited.

Se pone en consideración de los asistentes el orden del día; aprobándolo por unanimidad.

Luego se procede a su discusión:

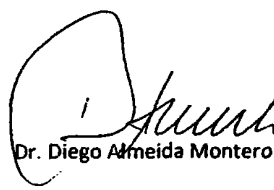
1.- El Señor Presidente Fernando Javier Bourdieu solicita a la Junta que por ser conveniente para la Compañía se ceda cuatro participaciones sociales pertenecientes al Señor Doctor Diego Javier Almeida Montero a favor de la Compañía ERM Limited.

Por unanimidad se aprueba la propuesta realizada por el Presidente; y, se acepta la cesión de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una por valores a la par a favor de ERM Limited.

Habiéndose resuelto el orden del día el Presidente concede un receso de treinta minutos para que sea redactada el acta respectiva.

Reinstalada la Junta se da lectura al acta redactada la misma que se ratifica por todos los asistentes quienes firman para constancia y en unanimidad de acto con lo que termina la Junta General a las 11h15.


Fernando Javier Bourdieu
Presidente


Dr. Diego Almeida Montero
Secretario-Socio

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V434394222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALMEIDA RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MONTERO RAFAEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2012-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-08-20

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSULTA

170445340-4

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA MONTERO RAFAEL

DIRECCIÓN
CALLE 12 N° 1234

LUGAR DE VOTACIÓN
PARROQUIA

FECHA DE EXPEDICIÓN
2012-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

SILVIA PAULINA
QUERRERO NERVA

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

336-0002

NÚMERO

1704453404

CÉDULA

ALMEIDA MONTERO DIEGO JAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

SAN BLAS

PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

ZONA

[Firma]

SI PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

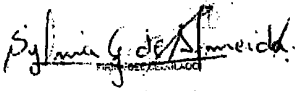
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO

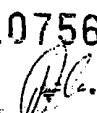

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170538666-6

GUERRERO HERVAS SILVIA PAULINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 07 MAR 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL QUITO
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ


 PRESIDENTE



ECUATORIANA***** E30431222E
 CASADO DIEGO JAVIER ALMEIDA M.
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS GUERRERO
 MARIANA HERVAS
 QUITO
 FECHA DE EXPEDICIÓN 15/07/2004
 VOLANTE CUBICAR
 PCH
REN 1075683





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

177-0040
 NÚMERO

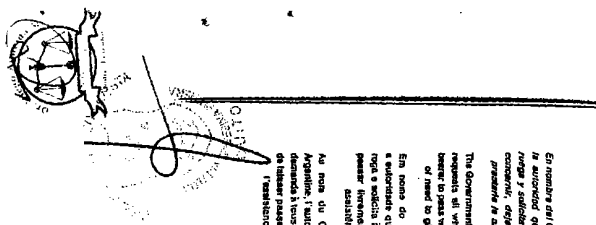
170538666
 CÉDULA

GUERRERO HERVAS SILVIA PAULINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA

VALE G. GUERRA H.
 PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA





5795741

-2-

En materia del Gobierno de la República Argentina, la autoridad que reside en el presente aspecto es, en cualquier caso, el Poder Judicial, el cual, en el presente, se encuentra en pleno ejercicio de sus funciones, y, en consecuencia, se encuentra en pleno ejercicio de sus funciones, y, en consecuencia, se encuentra en pleno ejercicio de sus funciones.

Em nome do Governo da República Argentina e autoridade que concede o presente passaporte, rogamos a Vossa Excelência, a autoridade competente, declarar devidamente o titular e possuidor deste documento de identidade e probado o mesmo.

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'auteur qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaires.

REPUBLICA ARGENTINA

PARAPOSTAR
JULIO 1987

1987
P ARG
BORDIEU

13792932N

REPÚBLICA ARGENTINA

TERNAPODOLLO JAVIER

REPÚBLICA ARGENTINA

20 FEB/80

13792932

07387050

CIUDAD DE BUENOS AIRES ARG

22 JUL/AUG 88

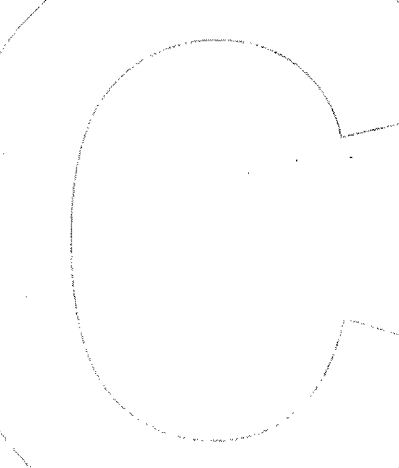
21 JUL/AUG 13

P<ARGBOURDIEU<<FERNANDO<JAVIER<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
13792932N1A66002202N130721207387050<<<<<<60

[Handwritten signature]

Exempt from automatic downgrading or removal
22 JUL/JUL 08
Exempt from automatic downgrading or removal
21 JUL/JUL 13

P<ARGBOURDIEU<<FERNANDO<JAVIER<<<<<<<<<<<<
13792932N1AR66002202N130721207387050<<<<<6

A large, hollow outline of the uppercase letter 'C' is centered on the page, designed for coloring. The outline is thick and black, with a small gap at the top and bottom right to allow for coloring. The letter is positioned in the center of the page, with ample space around it for coloring.

Dra. Mariela Pozo Acosta



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sylvia G. de Almeida
Sylvia Paulina Guerrero Hervas
C.C. 170538668-6/

Fernando Javier Bourdieu
Psp. 13782932 N

LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES QUE OTORGA DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO Y
SRA. A FAVOR DE ERM LIMITED, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA
EN QUITO A DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.

LA NOTARIA.

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

SC

Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2593 del REGISTRO MERCANTIL de seis de octubre del dos mil cuatro, a fs. 2232, vuelta, Tomo 135, y número: 1390 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de junio del dos mil cinco, a fs. 1194, vuelta, Tomo 136, correspondiente a la Constitución de la compañía "ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT ERM CONSULTORES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón.- Quito, diecisiete de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/



Nº -0001696

